



FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ

RESOLUCIÓN Nº 4 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ – PROCESO ELCTORAL 2026

ASUNTO:

ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ

En la sede de la Federación Tinerfeña de Dominó, con domicilio social en Avenida José María del Campo Llarena nº 24-26, 38400, Puerto de la Cruz, S/C de Tenerife, a las se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Dominó, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, para resolver las posibles reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas y cuyo plazo vencía el día 17 de Agosto de 2026, tal y como consta en el calendario electoral.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral el día 17 de agosto de 2026 vencía el plazo para presentar las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la asamblea de la Federación Canaria de Dominó.

2º) Contra la proclamación provisional de candidatos, a los distintos estamentos, no se presentaron reclamaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente y no habiéndose formulado ninguna otra reclamación, procede acordar por este Junta Electoral la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas y admitidas provisionalmente en la Resolución nº 3 de fecha 12 de Agosto de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ:

ESTAMENTO DE CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- 1.- CLUB DEPORTIVO LA FAJANA LOS REALEJOS
- 2.- CLUB DEPORTIVO TENIS TENERIFE SECCIÓN DOMINÓ TENISTESA A
- 3.- CLUB DEPORTIVO EL LAMERO ROQUE GARA
- 4.- CLUB DEPORTIVO UCRE CARMEN ZUMIN



FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ

- 5.- CARANILLA LOS SILOS
- 6.- BLANCO PITO CANDELARIA
- 7.- CLUB DEPORTIVO CHARCO PRIMERO BUEN PASO
- 8.- CLUB DEPORTIVO CHINYEBILMA

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- 1.- ASOCIACION SOCIO CULTURAL LA BODEGUITA DEL MEDIO
- 2.- CLUB DEPORTIVO REAL CLUB VICTORIA
- 3.- CLUB SOCIAL SAN RAFAEL

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

- 1.- CLUB DEPORTIVO DOMINORTE DE BARLOVENTO
- 2.- CLUB DEPORTIVO ADMIRADORES IDAFE

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- 1.- ANTONIO VERA MONTESINO
- 2.- ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- 3.- JOSÉ MARÍA ORTA HERNÁNDEZ
- 4.- NICOLÁS MEDINA MEDINA
- 5.- ANDRÉS FERNANDO VIERA CRUZ
- 6.- JUAN PRIMITIVO LUIS MACHADO
- 7.- REINALDO MARTÍNEZ ARAQUE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- 1.- AGUSTÍN LEÓN SUÁREZ
- 2.- JOSÉ MIGUEL SANTANA HERNÁNDEZ
- 3.- JUAN ERNESTO GARCÍA BRITO
- 4.- PEDRO SANTANA ESTÉVEZ

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

- 1.- UBALDO MIGUEL BARRETO HERNÁNDEZ
- 2.- ALBERTO MORERA MARTEL



FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ

ESTAMENTO DE JUECES – ARBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA:

- 1.- ANTONIO CONDE VERA
- 2.- CONCEPCIÓN YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 3.- DANIEL GUALBERTO CIPOLLA SAMPERI
- 4.- MANUEL JOSE RAMÓN PEÑA MARRERO

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En el Puerto de la Cruz 18 de agosto de 2026

Presidente de la Junta Electoral
Don Ghalani Lasri Ahmed

Secretario de la Junta Electoral
Don Candelario Pérez Pérez

LASRI AHMED
GHALANI -
43851924D

Firmado digitalmente
por LASRI AHMED
GHALANI - 43851924D
Fecha: 2026.08.18
09:15:57 +01'00'

Firmado por CANDELARIO
PEREZ PEREZ -
***0579** el día
18/08/2026 con un
certificado emitido